

NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

**UTILIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES REGISTRADOS EN LA
PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**(Suplemento a los documentos MC/EX/615 del 9 de abril de 1999 y
MC/1980 del 5 de octubre de 1999)**

SOLUCIÓN SISTÉMICA RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LOS EXCEDENTES REGISTRADOS EN LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

1. En su Octogésima sexta Reunión, celebrada el 30 y 31 de octubre de 2001, el Subcomité de Presupuesto y Finanzas invitó a la Administración a “que examine la cuestión de una solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto y a que presente un informe en la próxima reunión del Subcomité de Presupuesto y Finanzas” (MC/2055, párrafo 35). El Consejo hizo suya esta recomendación en su Octogésima segunda Reunión, que tuvo lugar del 27 al 29 de noviembre de 2001 (MC/C/SR/439, párrafo 71).
2. La búsqueda de una solución sistémica a los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto fue examinada minuciosamente por los Estados Miembros de la OIM en 1999. En ese entonces, la Administración presentó dos documentos a los órganos rectores sobre “Utilización del excedente registrado en la Parte de Administración del Presupuesto”. Estos documentos (MC/EX/615 del 9 de abril de 1999 y MC/1980 del 5 de octubre de 1999) contenían un recuento de los aspectos jurídicos, la práctica y reglamentos de la OIM y las prácticas de otras organizaciones internacionales, así como conclusiones y recomendaciones.
3. Conforme a lo deliberado en las consultas informales, celebradas el 26 de febrero de 2002, el cuadro: “Resumen de las prácticas seguidas en la OIM” que figura en el documento MC/EX/615 de 9 de abril de 1999, ha sido actualizado y se adjunta a este documento como Anexo I.
4. La primera recomendación, presentada en 1999, era que cualquier excedente en la Parte de Administración del Presupuesto, tras haber sido asignado a la provisión por cobros dudosos y haber sufragado cualquier descubierto en la Parte de Administración del Presupuesto transferido de años anteriores, sería acreditado en una cuenta de excedentes. A este respecto, se destacó que para poder utilizar un excedente con otros fines, primero tenía que asignarse a la provisión por cobros dudosos del ejercicio financiero en curso y haber sufragado cualquier descubierto transferido de años anteriores. Por consiguiente, cualquier excedente, tras haber sido asignado a la provisión por cobros dudosos y haber sufragado cualquier descubierto transferido de años anteriores, podría utilizarse con otros fines.
5. Hubo pleno acuerdo con relación a esta primera recomendación que simplemente reflejaba la práctica habitual.
6. La segunda recomendación era que, si al final del ejercicio financiero y tras haber aplicado lo estipulado en el párrafo 4 supra, la cuenta de excedentes registraba un saldo a favor, el Director General formularse propuestas al Consejo con relación a su utilización como sigue:
 - i) asignación como ingreso en la Parte de Administración del Presupuesto para el año subsiguiente al que se registra el excedente, reduciendo las contribuciones prorrateadas de los miembros;

- ii) transferencia como ingreso en la Parte de Administración del Presupuesto para el año subsiguiente al cual se registra el excedente, incrementando así la asignación presupuestaria de la Parte de Administración del Presupuesto para ese año;
- iii) transferencia al ejercicio financiero siguiente acreditada en la cuenta de excedentes;
- iv) utilización para financiar proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto¹.

7. No se llegó a un consenso sobre las cuatro opciones propuestas ni tampoco prosiguieron los intentos para encontrar una solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto².

Recomendación

8. La Administración considera que cualquier excedente registrado al final de un ejercicio financiero debería acreditarse en una cuenta de excedentes, tras haber sido asignado a la provisión por cobros dudosos y haber sufragado cualquier descubierto en la Parte de Administración del Presupuesto transferido de años anteriores (véase el párrafo 4 *supra*). La Administración considera asimismo que este excedente disponible debería utilizarse conforme a lo sugerido en el párrafo 6, i) a iii) *supra*.

¹ Esta última propuesta se incluyó a pedido de un grupo de Estados Miembros.

² Cabe destacar que la siguiente recomendación también se hizo con relación a un posible déficit: Si, al final del ejercicio financiero y tras haber aplicado la recomendación que figura en el párrafo 4 *supra*, la Parte de Administración del Presupuesto registra un saldo negativo ese saldo debe incluirse como una asignación en la Parte de Administración del Presupuesto del próximo ejercicio financiero posible o transferirse al siguiente ejercicio financiero.

Anexo I

Resumen de las prácticas seguidas en la OIM

<u>1982 - 1991</u> ⁽¹⁾	1982 MC/1405 Dols. EE.UU.	1983 MC/1445 Dols. EE.UU.	1984 MC/1483 Dols. EE.UU.	1985 MC/1524 Dols. EE.UU.	1986 MC/1560 Dols. EE.UU.	1987 MC/1599 Dols. EE.UU.	1988 MC/1628 Dols. EE.UU.	1989 MC/1657 Frs. S	1990 MC/1686 Frs. S	1991 MC/1721 Frs. S
Recursos	7 106 018	8 277 790	7 759 182	8 202 919	9 007 200	11 204 533	12 253 142	18 346 743	19 271 530	21 866 537
Gastos	6 654 404	7 202 001	7 670 930	7 463 526	10 005 824	11 455 425	11 250 740	18 106 068	19 014 624	21 376 004
Excedente/(Déficit)	451 614	1 075 789	88 252	739 393	(998 624)	(250 892)	1 002 402	240 675	256 906	490 533
Saldo transferido del ejercicio anterior	582 595	563 189	628 186	716 438	1 293 831	295 207	44 315	572 000		
Incremento en la reserva de emolumentos de fin de contrato del personal	(432 595)	(274 500)		(162 000)			(450 000)			
(Incremento)/Reducción en la provisión por cobros dudosos	(38 425)	(305 700)					(243 717)	(812 675)	(256 906)	(490 533)
Excedente/(Déficit) Neto	563 189	1 058 778	716 438	1 293 831	295 207	44 315	353 000			
Transferencia a la Parte de Operaciones del Presupuesto/Otros		⁽²⁾ (430 592)								
Saldo transferido al ejercicio siguiente	563 189	628 186	716 438	1 293 831	295 207	44 315	353 000			

<u>1992 - 2001</u> ⁽¹⁾	1992 MC/1772 Frs. S	1993 MC/1803 Frs. S	1994 MC/1840 Frs. S	1995 MC/1868 Frs. S	1996 MC/1897 Frs. S	1997 MC/1933 Frs. S	1998 MC/1974 Frs. S	1999 MC/2005 Frs. S	2000 MC/2041 Frs. S	2001 MC/2074 Frs. S
Recursos	23 718 795	26 731 188	29 765 340	32 514 986	34 315 450	34 060 000	34 213 413	34 209 815	34 155 907	⁽⁷⁾ 36 097 702
Gastos	23 429 644	25 814 642	27 214 550	29 891 960	30 978 056	33 652 269	34 046 314	34 035 776	34 829 376	35 330 503
Excedente/(Déficit)	289 151	916 546	2 550 790	2 623 026	3 337 394	407 731	167 099	174 039	(673 469)	767 199
Saldo transferido del ejercicio anterior		885 938	(369 682)	(1 887 406)	(1 056 910)	2 835 282		⁽⁶⁾ 146 437	(249 520)	(23 854)
Incremento en la reserva de emolumentos de fin de contrato del personal			(890 000)	(450 000)						
(Incremento)/Reducción en la provisión por cobros dudosos	596 787	(1 286 228)	(3 178 514)	(1 342 530)	554 798	71 819	(500 212)	(569 996)	899 135	(728 704)
Excedente/(Déficit) Neto	885 938	516 256	(1 887 406)	(1 056 910)	2 835 282	3 314 832	(333 113)	(249 520)	(23 854)	14 641
Transferencia a la Parte de Operaciones del Presupuesto/Otros		⁽³⁾ (885 938)				⁽⁴⁾ (2 835 282)				
Saldo transferido al ejercicio siguiente	885 938	(369 682)	(1 887 406)	(1 056 910)	2 835 282	⁽⁵⁾479 550	(333 113)	(249 520)	(23 854)	14 641

Notas:

- 1) La Parte de Administración del Presupuesto se expresaba en ddares EE.UU. hasta 1988; tras una decisión del Consejo y a partir de 1989 se expresa en francos suizos.
- 2) En noviembre de 1983 el Consejo autorizaba la utilización de hasta 460.000 ddares EE.UU. del excedente en la Parte de Administración del Presupuesto para compensar un déficit en la Parte de Operaciones del Presupuesto. A finales de ese año se efectuó una transferencia a la Parte de Operaciones del Presupuesto por la suma de 430.592 ddares EE.UU.
- 3) En mayo de 1993, el Comité Ejecutivo decidió transferir el excedente registrado en 1992 para compensar un déficit en la Parte de Operaciones del Presupuesto.
- 4) En mayo de 1997, el Consejo decidió que la mitad del excedente fuera transferido a la Parte de Operaciones del Presupuesto correspondiente a 1997 y la otra mitad como ingreso a la Parte de Administración del Presupuesto de 1998.
- 5) En el documento MC/1933, la Administración proponía utilizar el excedente para sufragar gastos adicionales en EDP/IT (Tecnología de Información) en el contexto de la puesta en práctica de la nueva estructura. Ello no obstante, el Consejo, en su Septuagésima sexta reunión celebrada el 24 de noviembre de 1998, decidió que este importe se congelara y fuera transferido al ejercicio de 1999.
- 6) En junio de 1999, el Comité Ejecutivo aprobó compensar el descubierto de 1998 por la suma de 333.113 francos suizos utilizando parte del excedente congelado registrado en 1997, por la suma de 479.550 francos suizos, con lo cual quedaba un remanente de 146.437 francos suizos.
- 7) El total de los recursos ascendía a 37.097.702 francos suizos. El Consejo aprobó la propuesta de la Administración de utilizar hasta 1.000.000 de francos suizos resultantes de contribuciones prorrateadas adicionales por la admisión de nuevos Miembros en junio de 2001, para consolidar la capacidad de desarrollo de proyectos de las MFR (500.000 francos suizos), transferir algunas funciones de la Sede al terreno (300.000 francos suizos) y para Tecnología de Información (200.000 francos suizos), de acuerdo con la Opción 1 del documento MC/2051/Add.1.